

**RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADOS/AS CENTRO DE ATENCIÓN JURIDICO SOCIAL QUILLOTA, REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

GGG/CAN/ERG/aan

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1745.-**

**VALPARAÍSO, 23 de octubre de 2023.-**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 1433 del 01 de septiembre de 2023 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a Centro de Atención Jurídico Social Quillota , Región de Valparaíso.

**CONSIDERANDO:**

**1.-** Que, mediante resolución exenta N° 1433 de fecha 01 de septiembre de 2023 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Abogados/as Centro de Atención Jurídico Social Quillota, Región de Valparaíso, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

**2.-** Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.

**3.-** El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 24 de octubre de 2023 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección,

concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 231 postulaciones, 8 de ellas aprobó satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 3 fueron recomendadas al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

**4.-** Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

**RESUELVO:**

**1. NÓMBRESE** en el empleo de Abogado en el Centro de Atención Jurídico Social Quillota en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a los siguientes candidatos y autorizando su correspondiente contratación.

<b>Candidato/a seleccionado/a</b>	<b>Fecha de ingreso</b>
Silvia Andrea Prado Durán	01 de noviembre del 2023
Martín Moisés Saavedra Tapia	02 de noviembre del 2023

**2. NOTIFÍQUESE** lo resuelto en la presente resolución a los candidatos nombrados anteriormente.

**3. PROCÉDASE** por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

**4. IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2023, del Centro de Atención Jurídico Social Quillota de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

**5. COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

**6. PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

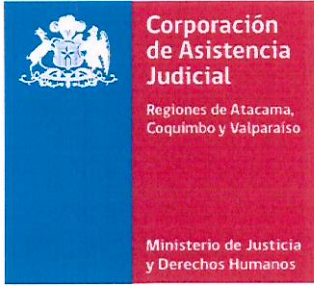
Regístrese y archívese en su oportunidad.

  
**GASTÓN GAUCHÉ STRANGE**  
**DIRECTOR GENERAL**



**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



# **INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL**

---

**PROVISIÓN DE EMPLEO  
ABOGADO/A  
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL  
QUILLOTA  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE  
LAS REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y  
VALPARAÍSO**

---

<b>CÓDIGO</b>	<b>VACANTES</b>
CP 022-2023	1

## 1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Abogado/a Centro de Atención Jurídico Social Quillota, Región de Valparaíso, regido por bases códigos CP 022-2023, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación de Apreciación Global Integral

## 2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 022-2023, para el cargo de Abogado/a Centro de Atención Jurídico Social Quillota Región de Valparaíso.

La Evaluación fue realizada con fecha miércoles 27 de septiembre de 2023.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
PAMELA LUCIA CATALDO DIAZ DE ALDA	26	96%	20	APROBADO
LEONEL REINALDO GÓMEZ HORN	24	89%	15	APROBADO
FRANCO ALEXIS VALENCIA VALENCIA	23	85%	15	APROBADO
MARTÍN MOISÉS SAAVEDRA TAPIA	22	81%	15	APROBADO
SILVIA ANDREA PRADO DURÁN	21	78%	15	APROBADO
CAMILA ANDREA VÉLIZ VARAS	20	74%	10	APROBADO
CRISTOFER ANTONIO BARRAZA ALVARADO	20	74%	10	APROBADO
ESTER ISABEL VILCHES GONZÁLEZ	20	74%	10	APROBADO
EVELYN TAMARA SOLÍS AGUILERA	20	74%	10	APROBADO
FRANCISCA BELÉN FRANJOLA ZÚÑIGA	20	74%	10	APROBADO
JAVIERA LORETO FREDERES ORTIZ	20	74%	10	APROBADO
MARÍA CAROLINA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ SALAZAR	20	74%	10	APROBADO
NANCY CAROLINA VALENZUELA MÉNDEZ	20	74%	10	APROBADO
PAULINA ANDREA CÁNEPA BELTRÁN	20	74%	10	APROBADO
SERGIO ORLANDO VENEGAS BRICEÑO	20	74%	10	APROBADO
VALERIA STEFFANIA MARAMBIO SILVA	20	74%	10	APROBADO
HERNÁN ALBERTO ÁLVAREZ SILVA	19	70%	0	REPROBADO
CATALINA PAOLA CASTILLO ZURITA	19	70%	0	REPROBADO
CATALINA FERNANDA DEL PINO LEPE	19	70%	0	REPROBADO
ENRIQUE JOSÉ GALLEGUILLOS SMART	19	70%	0	REPROBADO
ERIC ULISES FIGUEROA VALDIVIA	19	70%	0	REPROBADO
JORGE PATRICIO ABARCA POZO	19	70%	0	REPROBADO
NICOLÁS IGNACIO VIDELA CANESSA	19	70%	0	REPROBADO
RENATO MARCELO URZÚA BERRÍOS	19	70%	0	REPROBADO
ERIK IGNACIO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	19	70%	0	REPROBADO
ALEXIS CARLOS OSSA MEDINA	18	67%	0	REPROBADO
BORIS ALBERTO MIHOVILOVIC MARTÍNEZ	18	67%	0	REPROBADO
DANIELA FERNANDA ASTORGA VIGUERA	18	67%	0	REPROBADO
DANIELA YOHANA GAJARDO OÑATE	18	67%	0	REPROBADO

<b>POSTULANTES</b>	<b>RESPUESTAS CORRECTAS</b>	<b>% DE LOGRO</b>	<b>PUNTAJE SEGÚN BASES</b>	<b>RESULTADO</b>
MARIELLA STEFFANI SALINAS SANTIBÁÑEZ	18	67%	0	REPROBADO
NATALIA LORETO SÁNCHEZ ACUÑA	18	67%	0	REPROBADO
SEBASTIÁN IGNACIO BASAURE LEIVA	18	67%	0	REPROBADO
YOSELINE CAROLINA HERNÁNDEZ RUBIO	18	67%	0	REPROBADO
TATIANA DANIELA GÓMEZ CIFUENTES	17	63%	0	REPROBADO
CHRISTIAN DANIEL VÁSQUEZ TRONCOSO	17	63%	0	REPROBADO
EDUARDO DAVID RAMOS ARMIJO	17	63%	0	REPROBADO
CLAUDIO ALFREDO GÓMEZ PALACIOS	17	63%	0	REPROBADO
DANIELA JOSÉ ESTEFANÍA MARÍN MANCILLA	17	63%	0	REPROBADO
FRANCISCO JAVIER NÚÑEZ TAPIA	17	63%	0	REPROBADO
GABRIEL ELÍAS GONZÁLEZ PÉREZ	17	63%	0	REPROBADO
HANS PATRICK SALINAS LEÓN	17	63%	0	REPROBADO
JORGE ROLANDO BACIAN ROMÁN	17	63%	0	REPROBADO
RODRIGO IGNACIO LUND CABRERA	17	63%	0	REPROBADO
PAULINA BEATRIZ ARRIAGADA DABED	17	63%	0	REPROBADO
PATRICIO JAVIER GARAGAY ZÚÑIGA	17	63%	0	REPROBADO
BIANCA ISA DEL PILAR BARRUETO ZAMORA	16	59%	0	REPROBADO
FABIÁN ESTEBAN ARAYA CASTAÑEDA	16	59%	0	REPROBADO
BRENDA NATALY AMPUERO MORENO	16	59%	0	REPROBADO
MARÍA CARLOTA URRUTIA GANDARA	16	59%	0	REPROBADO
CRISTOPHER ARMANDO ELADIO MATURANA MENESES	16	59%	0	REPROBADO
CHRISTOPHER DAVID WITTERSHEIM PACHECO	16	59%	0	REPROBADO
CHRISTIAN ALBERTO BACHLER VIENNE	16	59%	0	REPROBADO
FRANCISCO JAVIER FUENTEALBA BRAVO	16	59%	0	REPROBADO
MATÍAS IGNACIO ARENAS ARAYA	16	59%	0	REPROBADO
PAOLA ANDREA ÁVILA NÚÑEZ	16	59%	0	REPROBADO
ALBERTO FRANCISCO ESCUDERO MORALES	15	56%	0	REPROBADO
BÁRBARA ALEJANDRA RICO MÉNDEZ	15	56%	0	REPROBADO
CAMILO ANDRÉS PARGA ARTIGAS	15	56%	0	REPROBADO
CRISTIAN ALEJANDRO SALTZER ÁLVAREZ	15	56%	0	REPROBADO
DIEGO ANDRÉS RECABARREN TRAUB	15	56%	0	REPROBADO
ENZO GIULIANO DELPIN PINO	15	56%	0	REPROBADO
FERNANDO FABIÁN RUIZ DE GAMBOA RODRÍGUEZ	15	56%	0	REPROBADO
FABIÁN ANTONIO MELLA FREDES	15	56%	0	REPROBADO
IVÁN ANDRÉS CAMPOS BUSTOS	15	56%	0	REPROBADO
LAURA BELÉN VILLARROEL ALVARADO	15	56%	0	REPROBADO
LETICIA ELIZABETH CORTEZ VERGARA	15	56%	0	REPROBADO
MARCELO EDUARDO MONCADA MERINO	15	56%	0	REPROBADO
MAURICIO ANDRÉS LÉNIZ TELLO	15	56%	0	REPROBADO
MILTON EDGARDO FAÜNDEZ HERRERA	15	56%	0	REPROBADO
PAULINA MARLENE BUSTOS CARVAJAL	15	56%	0	REPROBADO
SEBASTIÁN AURELIO ANTONIO SOTO MORALES	15	56%	0	REPROBADO
ANDRÉS FERNÁNDEZ MÁRQUEZ	14	52%	0	REPROBADO
ALEJANDRA ANGÉLICA URRRA MAUREIRA	14	52%	0	REPROBADO

<b>POSTULANTES</b>	<b>RESPUESTAS CORRECTAS</b>	<b>% DE LOGRO</b>	<b>PUNTAJE SEGÚN BASES</b>	<b>RESULTADO</b>
CONSUELO ESPERANZA CHAMORRO PORRA	14	52%	0	REPROBADO
CAROL MARCELA ARAYA GAHONA	14	52%	0	REPROBADO
CONSTANZA DANIELA VARAS DURÁN	14	52%	0	REPROBADO
DANIEL IGNACIO AGUAYO VELÁSQUEZ	14	52%	0	REPROBADO
FELIPE EDUARDO URQUIOLA SORIANO	14	52%	0	REPROBADO
FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ HARO	14	52%	0	REPROBADO
GONZALO ANTONIO MATELUNA VELÁSQUEZ	14	52%	0	REPROBADO
MATÍAS JAVIER SALGADO GONZÁLEZ	14	52%	0	REPROBADO
SOLANGE ANNE MARIE NAVARRETE HIDALGO	14	52%	0	REPROBADO
CARLOS IGNACIO LILLO PÉREZ	13	48%	0	REPROBADO
CATALINA ANDREA HERRERA MORALES	13	48%	0	REPROBADO
CINTHIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ZAMORANO	13	48%	0	REPROBADO
CLAUDIA ANDREA MELO ARANEDA	13	48%	0	REPROBADO
CRISTIAN FELIPE MUÑOZ BASSO	13	48%	0	REPROBADO
KEVIN ABEL CANEDO CUETO	13	48%	0	REPROBADO
MARYORIE MARIEL ASPEE LEINS	13	48%	0	REPROBADO
MARGARETT VICTORIA LEAL CASTAÑEDA	13	48%	0	REPROBADO
MAXIMILIANO CÉSAR MORALES CARRASCO	13	48%	0	REPROBADO
PAULINA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARCE	13	48%	0	REPROBADO
VÍCTOR IGNACIO GUAJARDO OJEDA	13	48%	0	REPROBADO
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS	13	48%	0	REPROBADO
ZIOMARA BELEN CARRIZO DROGUETT	13	48%	0	REPROBADO
FERNANDO SEBASTIÁN SEPÚLVEDA GARCÍA	12	44%	0	REPROBADO
CAMILO ANDRÉS OLIVARES OLIVARES	12	44%	0	REPROBADO
CATALINA VIVIANA ORELLANA DÍAZ	12	44%	0	REPROBADO
MARÍA CONSUELO ARAVENA SANHUEZA	12	44%	0	REPROBADO
DENISSE NATHALIE MORALES BERETTA	12	44%	0	REPROBADO
FELIPE ANDRÉS MORERA MAYER	12	44%	0	REPROBADO
GABRIEL FELIPE RAMOS VIEYTES	12	44%	0	REPROBADO
GIOANNA ANDREA PAOLINELLI LORCA	12	44%	0	REPROBADO
JAVIERA ARANCIBIA VENEGAS	12	44%	0	REPROBADO
JORGE EDUARDO MORALES CORTÉS	12	44%	0	REPROBADO
JULIO TOMÁS SANTIBÁÑEZ ALVEAR	12	44%	0	REPROBADO
NASTASSJA NICOLE MORALES RETAMALES	12	44%	0	REPROBADO
YERKO ANDRÉS ORTIZ CID	12	44%	0	REPROBADO
FABIÁN FELIPE YÉVENES CARRASCO	12	44%	0	REPROBADO
ALEJANDRA PAOLA MEZA GALLARDO	11	41%	0	REPROBADO
JAVIERA ALEXA BARRERA PINO	11	41%	0	REPROBADO
FLAVIO LEONIDAS RIFFO VALENZUELA	11	41%	0	REPROBADO
MARÍA ALEJANDRA MAUREIRA CÁRDENAS	11	41%	0	REPROBADO
MARIBEL NATALY PIPON QUINTANA	11	41%	0	REPROBADO
MARÍA ESTER ROJAS PACHECO	11	41%	0	REPROBADO
POOL REINIER CANTERGIANI CANALES	11	41%	0	REPROBADO
RICARDO ANDRÉS DAZA LIZANA	11	41%	0	REPROBADO
VALERIA PAZ CUBILLOS BETTANCOURT	11	41%	0	REPROBADO

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
JENNIFER CATERIN CARVAJAL OLIVARES	10	37%	0	REPROBADO
DAVID ALEJANDRO ZÚÑIGA VERA	10	37%	0	REPROBADO
VALESKA FERNANDA ALFARO RAMOS	10	37%	0	REPROBADO
MARÍA CRISTINA MORALES ELGUETA	10	37%	0	REPROBADO
MIGUEL ANGEL COFRÉ ESPINOZA	10	37%	0	REPROBADO
RODRIGO ANTONIO PINTO CUEVAS	10	37%	0	REPROBADO
ANDRÉS ALFONSO VENEGAS ALFARO	9	33%	0	REPROBADO
CAMILA GRICEL PALMA NARANJO	9	33%	0	REPROBADO
CARLOS ANTONIO FERREIRA COLIMA	9	33%	0	REPROBADO
KARLA JESSICA DONOSO PINEDA	9	33%	0	REPROBADO
MARÍA JOSÉ APARICIO ROZAS	9	33%	0	REPROBADO
VALERIA ESTRELLA CASTRO SOTO	9	33%	0	REPROBADO
VERÓNICA DEL PILAR ROMERO ESPINOZA	9	33%	0	REPROBADO
VIVIAN MARYORIE FERRONI ILLANES	9	33%	0	REPROBADO
VICTORIA PAULINA QUEZADA BERRÍOS	9	33%	0	REPROBADO
ANDREA PAOLA NÚÑEZ BAHAMONDES	8	30%	0	REPROBADO
CONSTANZA BEATRIZ CABELLO JARAMILLO	8	30%	0	REPROBADO
JAIME IGNACIO MORALES CANALES	8	30%	0	REPROBADO
NICOLÁS MATÍAS SEPÚLVEDA YÁÑEZ	8	30%	0	REPROBADO
EDUARDO ALEJANDRO PIZARRO CIANGAROTTI	7	26%	0	REPROBADO
JENNIFER DANIELA BRUNNING ÁLVAREZ	7	26%	0	REPROBADO
ABRAHAM BENJAMÍN BAEZA CARREÑO	0	0%	0	REPROBADO (*)
ABEL ALEXANDER FALCÓN RETAMALES	0	0%	0	REPROBADO (*)
ABIGAIL SELASH SANTIS ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOSEFINA CONSTANZA PAVEZ BLUMENFELD	0	0%	0	REPROBADO (*)
LEONARDO IGNACIO SION SANTIBÁÑEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALEJANDRA EILEEN ALFARO GALAZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALEJANDRA SOLEDAD VALENZUELA VALENZUELA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALEXANDER RUBÉN HERRERA CERDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALEXIS ANTONIO PAVEZ HORMAZÁBAL	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANGÉLICA MARÍA CARRASCO ARCE	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDREA VANESSA BRUNO GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANIRA ELIET PEREIRA PANGUE	0	0%	0	REPROBADO (*)
BENJAMÍN FERNÁNDEZ ESPINOSA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANTONIA IGNACIA BIDART LABRA	0	0%	0	REPROBADO (*)
BENEDICTA DEL CARMEN MC-KINLAY MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
BORIS ANDRÉS FERNÁNDEZ LAMAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
BRYAN OMAR ARGANDOÑA MONTIEL	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLOS MARCIAL BAEZA BAEZA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CÉSAR ANTONIO QUIROGA MIRANDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CÉSAR OSVALDO PÉREZ PEÑA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ MORA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CLAUDIA ESTEFANY DÍAZ MEJÍAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
CLAUDIO ANDRÉS BARRIENTOS PANIAGUA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CONSTANZA ESTEFANÍA HASAN CARRASCO	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIELA NICOL PÉREZ PERALTA	0	0%	0	REPROBADO (*)



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
DIEGO ALONSO DURÁN VEGA	0	0%	0	REPROBADO (*)
DIEGO FELIPE DÍAZ AHUMADA	0	0%	0	REPROBADO (*)
DIEGO HERNÁN GUTIÉRREZ SALINAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIELA ANDREA PORTALES ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO (*)
EDGARDO LITO ANDRÉS CANCINO ANDRADE	0	0%	0	REPROBADO (*)
EDUARDO FELIPE REYES DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ENRIQUE HÉCTOR MARDONES MOYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ERICK ALEXSANDER VALDIVIESO LÓPEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOAQUÍN NICOLÁS ESTAY NAVARRO	0	0%	0	REPROBADO (*)
MATÍAS NICOLÁS FEELEY AGUILERA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE MAXIMILIANO INOSTROZA VERGARA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE RODRIGO ORO MANCILLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
GUILLERMO ANTONIO VÁSQUEZ MALDONADO	0	0%	0	REPROBADO (*)
HAROLD LEE LICUIME ROJO	0	0%	0	REPROBADO (*)
HERNÁN ORLANDO MADRID SEPÚLVEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
HUGO RAÚL FERNÁNDEZ OYARCE	0	0%	0	REPROBADO (*)
HUMBERTO ORLANDO ROMERO FUENTES	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIERA IGNACIA ORELLANA PAREDES	0	0%	0	REPROBADO (*)
JESÚS EMANUEL MARCHANT GUAJARDO	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOAQUÍN MUCARQUER PIMENTEL	0	0%	0	REPROBADO (*)
JORGE ANDRÉS OSORIO QUIÑONES	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUAN PABLO ROSALES ARRIAGADA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUANITA FERNANDA ELORZA CUELLO	0	0%	0	REPROBADO (*)
JULIETA ZAPICO LAFUENTE	0	0%	0	REPROBADO (*)
JULIO HERNÁN ARENAS MORALES	0	0%	0	REPROBADO (*)
KATHERINE ANDREA NICOLAU ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
HENRY GERARD LAREZ RIVAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
LINDA XIMENA VERGARA LARROZA	0	0%	0	REPROBADO (*)
LISSETTE PATRICIA RIQUELME MONTECINOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUCIANO ESTEBAN GONZÁLEZ ÁLVAREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUIS JAVIER GALARCE DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUIS ENRIQUE PIZARRO RIVEROS	0	0%	0	REPROBADO (*)
MAITE ESTIBALIZ LARRONDO LOYOLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
EMANUEL IGNACIO PLACENCIO LAMAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARIO FERNANDO GUTIÉRREZ MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MATÍAS FRANCISCO PÉREZ VARELA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA CAROLINA ARAYA ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
NATALY ANDREA REYES ORELLANA	0	0%	0	REPROBADO (*)
GABRIELA FERNANDA NAVARRO SIERPE	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICHOLAS IGNACIO MARTÍNEZ ESCOBAR	0	0%	0	REPROBADO (*)
OSCAR ALBERTO MONSALVE JARA	0	0%	0	REPROBADO (*)
STEFANI ANDREA OSORIO VARAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAULA ANDREA ARANCIBIA SANTANDER	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIA CAROLINA ISABEL CASTILLO CÁRDENAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIO NICOLÁS MÉNDEZ ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
PATRICIA LORENA GONZÁLEZ CORTÉS	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAUL GABRIEL LABRÍN RIFFO	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAULINA ELIZABETH PAREDES VEJAR	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAULINA LORENA CAMPOS PATIÑO	0	0%	0	REPROBADO (*)
PEDRO JUAN CHARRIS PEÑA	0	0%	0	REPROBADO (*)
PÍA CONSTANZA BRAVO BREMER	0	0%	0	REPROBADO (*)
PÍA VALENTINA HERNÁNDEZ ALFARO	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROCÍO CELINDA LIRA CARREÑO	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROBERTO EMILIO NAJLE FAIRLIE	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUIS RODRIGO HORTAL VALDIVIESO	0	0%	0	REPROBADO (*)
MATÍAS EDGARDO ROMERO MIERES	0	0%	0	REPROBADO (*)
SEBASTIÁN ALEJANDRO JAVIER CÁRDENAS JIMÉNEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
SERGIO EDUARDO QUEZADA DIEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
SILVIA ARISMENIA DE LOURDES SALINAS BRUNA	0	0%	0	REPROBADO (*)
GUILLERMO RENATO SIMÓN JOPIA GARAY	0	0%	0	REPROBADO (*)
TOMÁS DANTE CALCUMIL GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
VALESCKA ALEJANDRA GONZÁLEZ BARICHIVICH	0	0%	0	REPROBADO (*)
VERÓNICA PAULINA DONOSO CRUCES	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUIS VICENTE TELLO SAIZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
VÍCTOR ALFONSO VELÁSQUEZ NIETO	0	0%	0	REPROBADO (*)
VINKA CAROLAIN CANESSA MONTENEGRO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CRISTÓBAL ANDRÉS TRAUB ETCHEGOYEN	0	0%	0	REPROBADO (*)

(\*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

Nº TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADOS/AS ETAPA I
231	16	215

### 3.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases código CP 022-2023, que tienen relación con:

- a) Certificado de título profesional que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple vigente año 2023, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificado de Doctorado/ Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- g) Prueba Técnica de Ingreso rendida y aprobada.

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
CAMILA ANDREA VÉLIZ VARAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
EVELYN TAMARA SOLÍS AGUILERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
FRANCISCA BELÉN FRANJOLA ZÚÑIGA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
LEONEL REINALDO GÓMEZ HORN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
MARÍA CAROLINA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ SALAZAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
MARTÍN MOISÉS SAAVEDRA TAPIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>	<b>d)</b>	<b>e)</b>	<b>f)</b>	<b>Resultado</b>
PAMELA LUCIA CATALDO DIAZ DE ALDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
PAULINA ANDREA CÁNEPA BELTRÁN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
SERGIO ORLANDO VENEGAS BRICEÑO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
SILVIA ANDREA PRADO DURÁN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
CRISTTOFER ANTONIO BARRAZA ALVARADO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	Reprueba
ESTER ISABEL VILCHES GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	Reprueba
FRANCO ALEXIS VALENCIA VALENCIA	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	Reprueba
JAVIERA LORETO FREDES ORTIZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	Reprueba
NANCY CAROLINA VALENZUELA MÉNDEZ	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	Reprueba
VALERIA STEFFANIA MARAMBIO SILVA	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	Reprueba

(2) No adjunta certificado de acuerdo a lo señalado en las bases, que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión.

(3) No adjunta certificado de Doctorado/ Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos, correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años.

<b>N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II</b>	<b>N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II</b>	<b>N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II</b>
16	10	6

#### 4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 022-2023. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
<b>Estudios y cursos de formación educacional y capacitación</b>	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo como: derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en cada caso. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 2 últimos años.	Doctorado/Magíster.	10	30	15
		1 o más diplomados con 120 horas como mínimo de duración.	8		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total.	5		
	Experiencia laboral en cargo de abogado/a en la Corporación de Asistencia Judicial	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a superior a 2 años	10		
		Experiencia Laboral cargos de Abogado/a entre 2 y 1 año	8		
		Experiencia Laboral cargos de Abogado/a inferior a 1 año	5		
	Experiencia laboral en el ejercicio de la profesional de Abogado/a	Posee más de 2 años de experiencia.	10		
		Posee entre 2 y 1 año de experiencia	8		
		Posee inferior a 1 año de experiencia	5		

## **5.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR**

### **Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.**

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.1 de bases código CP 022-2023 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- b) Certificado de Doctorado/ Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

NOMBRE COMPLETO	Doctorado/Magister. (10)	1 o más diplomados con 120 horas como mínimo de duración. (8)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total. (5)	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a superior a 2 años. (10)	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a entre 2 y 1 año. (8)	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a inferior a 1 año. (5)	Posee más de 2 años de experiencia. (10)	Posee entre 2 y 1 año de experiencia. (8)	Posee inferior a 1 año de experiencia. (5)	Total Puntaje	Resultado
MARÍA CAROLINA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ SALAZAR	0	8	0	0	8	0	0	8	0	24	Aprobado
LEONEL REINALDO GÓMEZ HORN	0	8	0	0	0	5	10	0	0	23	Aprobado
MARTÍN MOISÉS SAAVEDRA TAPIA	0	0	5	0	0	5	10	0	0	20	Aprobado
PAULINA ANDREA CÁNEPA BELTRÁN	10	0	0	0	0	0	10	0	0	20	Aprobado
SERGIO ORLANDO VENEGAS BRICEÑO	10	0	0	0	0	0	10	0	0	20	Aprobado
EVELYN TAMARA SOLÍS AGUILERA	0	0	5	10	0	0	0	0	5	20	Aprobado
FRANCISCA BELÉN FRANJOLA ZÚÑIGA	0	8	0	0	0	0	10	0	0	18	Aprobado
PAMELA LUCÍA CATALDO DIAZ DE ALDA	0	8	0	0	0	0	10	0	0	18	Aprobado
CAMILA ANDREA VÉLIZ VARAS	0	8	0	0	0	0	0	0	0	8	Reprobado

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA III
10	9	1

## 6.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 17 de octubre de 2023, por el Comité de Selección integrado por:

- Francesca Andreani Muñoz. Abogada Asesora (S). Dirección Regional de Valparaíso.
- Loreto Azorin Lopez. Abogada Jefe Centro Atención Jurídico Social Casablanca.
- Andrea Alarcón Navarrete. Profesional de la Subdirección de las Personas

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los/as candidatos/as en entrevista de apreciación global integral:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
SILVIA ANDREA PRADO DURÁN	MUY ADECUADO	50	APROBADO
MARTÍN MOISÉS SAAVEDRA TAPIA	ADECUADO	50	APROBADO
MARÍA CAROLINA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ SALAZAR	ADECUADO	50	APROBADO
PAMELA LUCIA CATALDO DIAZ DE ALDA	ADECUADO	30	APROBADO
FRANCISCA BELÉN FRANJOLA ZÚÑIGA	ADECUADO	30	APROBADO
SERGIO ORLANDO VENEGAS BRICEÑO	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
PAULINA ANDREA CÁNEPA BELTRÁN	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
EVELYN TAMARA SOLÍS AGUILERA	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
LEONEL REINALDO GÓMEZ HORN	NO ADECUADO	0	REPROBADO





## 7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 022-2023, aprobadas por la Resolución Exenta N° 1433 de fecha 01 de septiembre de 2023.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General a los/las siguientes candidatos/as, para el cargo de Abogado/a Centro de Atención Jurídico Social Quillota.

1. SILVIA ANDREA PRADO DURÁN
2. MARTÍN MOISÉS SAAVEDRA TAPIA
3. MARÍA CAROLINA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ SALAZAR

## 8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 1433 de fecha 01 de septiembre de 2023, código de postulación CP 022-2023, a continuación, se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
SILVIA ANDREA PRADO DURÁN	93
MARTÍN MOISÉS SAAVEDRA TAPIA	85
MARÍA CAROLINA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ SALAZAR	84



**CÉCILIA AGUIRRE NOVA**

Jefa Subdirección de las Personas  
Corporación de Asistencia Judicial  
Región de Valparaíso

